



COMISIÓN DE AUDITORÍA Y
CUMPLIMIENTO DEL GRUPO GAMESA

**MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL AÑO 2015**

5 de abril de 2016



INDICE - LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

A.- PRESENTACIÓN	3
B.- FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN	5
C.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA A SUS REUNIONES EN 2015.....	7
D.- ACTIVIDADES DURANTE 2015	9
1.- Tiempo dedicado a cada función	9
2.- Comparecencia de Directivos y consultores externos	9
3.- Funciones y actividades.....	10
3.1- Auditoría externa de cuentas	10
3.2- Proceso de elaboración de la información financiera.....	11
3.3- Sistemas de control interno y gestión de riesgos.....	11
3.4- Área de Auditoría Interna.	12
3.5- Dirección de Ética y Cumplimiento	12
3.6- Gobierno corporativo y otras competencias y asuntos propios.....	13
E- EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN	14
F.- LÍNEAS PREVISTAS PARA EL AÑO 2016	15
G.- CONCLUSIÓN	16



A.- PRESENTACIÓN

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, también indistintamente, la Comisión) de Gamesa Corporación Tecnológica S.A. (en adelante, también indistintamente la “Sociedad” o “Gamesa”) ha elaborado la presente Memoria Anual de Actividades del año 2015 para su puesta a disposición de los accionistas, tras su oportuna aprobación por el Consejo de Administración, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas, suponiendo una síntesis del trabajo desarrollado.

La comisión se rige por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, tras la reforma en virtud de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre. Durante los últimos ejercicios Gamesa ha acometido las medidas necesarias para adaptar su Comisión en todo momento a la normativa vigente y a las mejores prácticas, tanto nacionales como internacionales. Sus competencias, composición y normas de funcionamiento están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Cabe destacar que a lo largo del ejercicio 2015 se han realizado numerosas actuaciones para dar cumplimiento al mayor número posible de medidas de avance que se detectaron en la evaluación de 2014 realizada por consultora externa y que han supuesto incorporar los perfiles necesarios, seguir avanzando en la mayor eficiencia de la Comisión y continuar fortaleciendo el modelo de gobierno.

En este contexto, resulta destacable la incorporación durante el año 2015 de un miembro independiente adicional a los ya existentes y la designación como presidente de la Comisión de miembro independiente con conocimiento específico y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. Así mismo, durante el ejercicio 2015 se han reorganizado las comisiones de la Sociedad de tal forma que, entre otros aspectos, se ha evitado la presencia de miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en la Comisión Ejecutiva Delegada con objeto de asegurar por aquella una función de supervisión lo más independiente y permitir una gestión lo menos apegada posible a las decisiones ejecutivas.

Siguiendo la práctica ya iniciada en ejercicios anteriores la Comisión presenta y hace público su Memoria Anual de Actividades del año 2015, siendo ésta ya su duodécima edición.

Al igual que en los ejercicios precedentes, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han mantenido durante el año 2015 una notable actividad y dedicación como lo demuestra el hecho de haber celebrado doce (12) sesiones de trabajo y ha atendido la



comparecencia de los responsables de distintas direcciones de la Sociedad y de personal profesional externo. Adicionalmente y entre las diferentes sesiones también se llevan a cabo, por los miembros de la Comisión, actividades complementarias y de preparación y análisis.

Hay que destacar que durante el año 2015 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha prestado especial atención al reforzamiento y monitorización del modelo corporativo de prevención de riesgos, asumiendo, por otra parte, mayores competencias en funciones relativas a la responsabilidad social corporativa.

A lo largo de esta memoria comunicamos las actividades e iniciativas fundamentales realizadas por la Comisión durante el ejercicio 2015, como síntesis de aquellas desarrolladas para cumplir con sus obligaciones en los diferentes ámbitos de actuación y, entre otros: (i) las relativas al proceso de elaboración de la información económico financiera; (ii) las relativas a la auditoría de cuentas; (iii) las relativas al área de auditoría interna y a la dirección de Ética y Cumplimiento; (iv) las relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos y (v) otras competencias de la Comisión, que recogen funciones diferentes de las anteriores y que de manera significativa se refieren al gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa.

En este sentido cabe resaltar la participación a lo largo del ejercicio 2015 de esta Comisión en la valoración de las propuestas realizadas por la Dirección relativas a transacciones con accionista titular de participación significativa y posterior elevación al Consejo de Administración.



B.- FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

El régimen previsto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece su válida constitución cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros y la adopción de acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión.

La Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias para el ejercicio de sus competencias y en cualquier caso cuando lo soliciten dos de sus miembros. Las sesiones de la Comisión se convocan con antelación suficiente de al menos tres días y con la convocatoria se envía toda la documentación e información relativa a los asuntos a tratar en dicha sesión, para que puedan ser analizados con tiempo suficiente por parte de los miembros de la Comisión.

La Comisión elabora y aprueba al inicio de cada ejercicio su Plan Anual de Actuaciones mediante cuadro de mando que, denominado “cronograma”, enumera y establece de manera individualizada los asuntos específicos estimados a tratar, conforme a su frecuencia, a lo largo de las diferentes sesiones programadas para el año en curso. Tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, una adecuada planificación y organización de sus trabajos y, a su vez, permitir una correcta coordinación con todos los órganos involucrados. La revisión periódica y actualización de este cuadro de mando constituye una herramienta mediante la cual se establece de una manera flexible el necesario rigor en el buen funcionamiento y la eficacia de la labor desarrollada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En cualquier caso, la práctica anteriormente descrita no impide que se realicen sesiones extraordinarias cuando la actividad del negocio lo requiera.

Al término de todas y cada una de las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se elabora un informe para el Consejo de Administración al que se elevan las cuestiones y conclusiones más significativas en relación con los asuntos tratados en el correspondiente orden del día, levantándose, así mismo, acta de todas sus reuniones.

Los informes y comunicaciones elevados al Consejo de Administración por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son consecuencia de sus análisis durante el transcurso de sus reuniones, requiriendo cuando es considerado necesario la comparecencia de la Alta Dirección y demás directivos de la organización, de los auditores externos de cuentas y de otros profesionales externos y asesores independientes ante el pleno de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como el trabajo de Auditoría Interna y de la Dirección de Ética y Cumplimiento como áreas con dependencia funcional de la Comisión.



Tal y como se refleja en esta memoria de actividades, la Comisión mantiene un contacto fluido y constante con el auditor de cuentas, con el equipo directivo del Grupo y con la Dirección de Ética y Cumplimiento y el Área de Auditoría Interna, asistiendo habitualmente a sus reuniones el Director de Auditoría Interna.



C.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA A SUS REUNIONES EN 2015

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es un órgano interno del Consejo de Administración formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros no ejecutivos. El Consejo de Administración procurará que al menos uno de los consejeros independientes, cuente con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Se detalla a continuación la composición, condición y cargos de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento al 31 de diciembre de 2015:

Presidenta: D^ª Gloria Hernández García Consejera externa independiente.

Vocales: D. José María Aracama Consejero externo independiente.
 D^ª Sonsoles Rubio Reinoso Consejera externa dominical.
 D. José María Vázquez Egusquiza Consejero externo independiente.

Secretario: D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
(No miembro)

Con efecto 17 de febrero de 2015, don Manuel Moreu Munáiz comunicó su dimisión como vocal del Consejo de Administración de Gamesa y, en consecuencia, como vocal de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

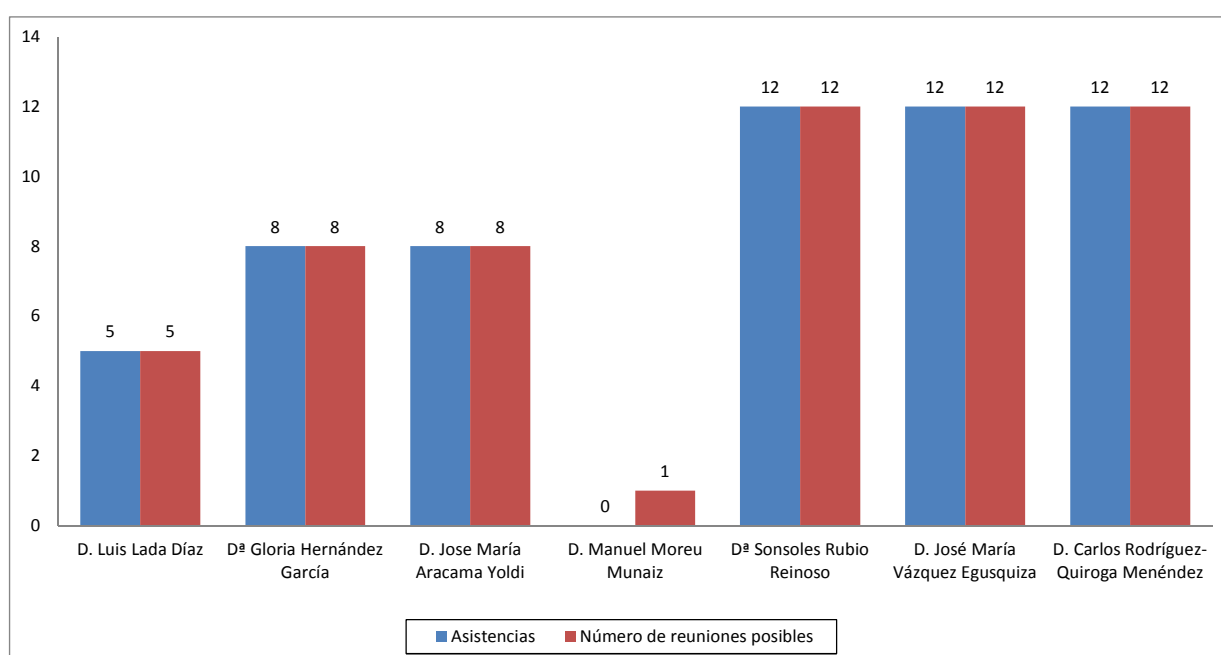
Por otra parte, la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2015 aprobó el nombramiento como consejera, con la calificación de consejera no ejecutiva independiente, de doña Gloria Hernández García.

El Consejo de Administración de Gamesa en su sesión de 27 de mayo de 2015 acordó la reordenación y designación de cargos dentro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de tal forma que, doña Gloria Hernández García sustituyó en el cargo de presidente de la mencionada Comisión a don Luis Lada Díaz y así mismo, se incorpora como vocal adicional don Jose María Aracama Yoldi, que cesa en el cargo de presidente y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Todos los miembros de la Comisión tienen la condición de Consejeros Externos en atención a su experiencia, capacitación y profesionalidad, y aquellos calificados como “Independientes” cumplen los requerimientos de independencia establecidos en la normativa interna.



Como puede observarse, excepto en una sesión en que un Consejero delegó su representación y voto en el presidente de la Comisión, todos los Consejeros, miembros de la misma y su secretario, han asistido a todas las reuniones celebradas mientras lo eran, resultando por lo tanto un excepcional ratio de asistencia de sus miembros.



Los *curriculum vitae* de los miembros de la Comisión pueden encontrarse en la página web de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

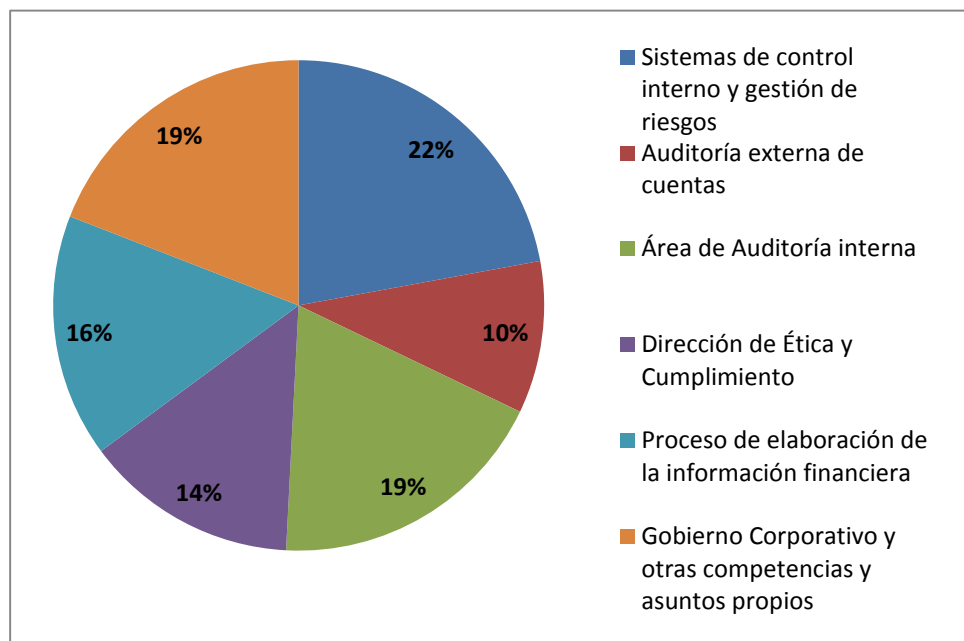
Las cantidades que perciben los miembros de la Comisión por el desempeño de sus funciones pueden consultarse en el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, que se encuentra en la página web de Gamesa.



D.- ACTIVIDADES DURANTE 2015

1.- Tiempo dedicado a cada función

Los principales asuntos que han sido tratados y analizados por la Comisión durante el ejercicio 2015, y que han conformado sus principales actividades de supervisión, se pueden agrupar en las siguientes áreas, conforme a sus funciones.



2.- Comparecencia de Directivos y consultores externos

Durante el año 2015 han comparecido ante la Comisión un número muy relevante de responsables de distintas direcciones de la Sociedad y auditores y consultores del grupo.

Se muestra a continuación el número de asistencias a la Comisión:



Dirección	Número de comparecencias
Área de Auditoría Interna	8
Área Fiscal	2
Dirección General Financiera	11
Secretaría General y Dirección General Corporativa	6
Área de Asesoría Jurídica	2
Dirección General Unidad de Servicios	2
Dirección de Mercados Financieros	3
Dirección Comercial	4
Dirección de Ética y Cumplimiento	4
Dirección de Business Risk Control	2
Dirección de Control de Gestión	3
Área de Responsabilidad Social	3
Dirección de Consolidación	3
Auditor externo de cuentas	5
Asesores externos	2
Total comparecencias	60
El Director de Auditoría Interna acude de manera recurrente a todas las sesiones	

Como se desprende de la relación anterior han comparecido directivos de diversas áreas y departamentos de la sociedad con el objeto de dar una visión conjunta a los miembros de la Comisión.

3.- Funciones y actividades

Durante el ejercicio 2015 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha centrado principalmente, y entre otras, en las siguientes competencias conforme le atribuyen la ley y el sistema de gobierno corporativo:

3.1- Auditoría externa de cuentas

- Informe sobre la independencia de auditor de cuentas.
- Autorizaciones previas para la prestación de servicios distintos al de auditoría de cuentas.



-
- Comparecencias del auditor de cuentas en reuniones de la comisión al objeto del oportuno seguimiento del proceso de desarrollo de su trabajo de auditoría/revisión limitada de cuentas.
 - Comparecencia y seguimiento de sus recomendaciones de mejora en los procedimientos administrativos y control interno derivado de su trabajo de auditoría de las cuentas anuales.
 - Revisión del contenido de los informes de auditoría/revisión limitada antes de su emisión.
 - Propuesta de la Política de Contratación del Auditor de Cuentas aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 23 de septiembre de 2015.

3.2- Proceso de elaboración de la información financiera

- Cuentas anuales individuales y consolidadas 2014.
- Estados financieros individuales/consolidados trimestrales y semestrales y restante información puesta a disposición del mercado o de los órganos de supervisión durante el ejercicio.
- Comparecencias de la dirección general financiera y de la dirección de control de gestión al objeto de analizar los principios de contabilidad más significativos y aquellas asunciones y estimaciones realizadas con un efecto significativo en los estados financieros.

3.3- Sistemas de control interno y gestión de riesgos

- Seguimiento y monitorización del proyecto, prácticamente concluido en el año 2015, tendente a reforzar, homogeneizar y automatizar el sistema de control interno de la información financiera.
- Revisión de las políticas de riesgos y propuesta de su modificación o la adopción de nuevas al Consejo de Administración.



-
- Supervisión del mapa de riesgos actualizado periódicamente con carácter semestral que considera los distintos tipos de riesgos; operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, etc. En este contexto, resultan destacables las comparecencias de los responsables fiscales y legales al objeto del análisis de los correspondientes riesgos y su evaluación atendiendo a criterios de posibilidad de ocurrencia, impacto y evolución (tendencia).
 - Comparecencia de distintos directivos al objeto de que desde su ámbito de responsabilidad den su visión sobre la situación de los objetivos establecidos en el marco del Plan de Negocio 2015-2017 y sobre el control de los riesgos específicos de sus actividades y procesos.

3.4- Área de Auditoría Interna.

- Aprobación de las actividades del Área de Auditoría Interna.
- Seguimiento de los trabajos efectuados.

3.5- Dirección de Ética y Cumplimiento

- Aprobación y seguimiento de las actividades de la Dirección de Ética y Cumplimiento.
- Monitorización durante el año 2015 del reforzamiento del modelo corporativo de prevención de riesgos: Política para la prevención de delitos y contra el fraude y manual (parte general y parte especial) para la prevención de la comisión de delitos.
- Recibir información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y el Código de Conducta.
- Supervisión del canal de denuncia.



3.6- Gobierno corporativo y otras competencias y asuntos propios.

- Análisis y emisión del informe, previo a su aprobación por el Consejo de Administración, de aquellas operaciones o transacciones que puedan representar conflictos de interés con accionistas titulares de una participación significativa.¹
- Elaboración de esta memoria anual sobre las actividades de la comisión.
- Revisión de las políticas y procedimientos internos de la Sociedad conforme las responsabilidades que tiene asignadas.
- Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de reputación corporativa.
- Propuesta de modificación e informes correspondientes para su elevación al Consejo de Administración de los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Informe anual de gobierno corporativo.
- Informe anual de responsabilidad corporativa.
- Aprobación de su Plan Anual de Actuaciones “Cronograma”
- Elaboración de la memoria informe sobre sus intervenciones durante el año 2015 en relación con las operaciones o transacciones que han podido representar conflictos de interés con accionistas titulares de una participación significativa.

¹ Cabe destacar que de conformidad con la normativa interna no participa en la sesión ni interviene en modo alguno en las deliberaciones y toma de decisión correspondiente doña Sonsoles Rubio Reinoso, vocal de la Comisión en quien concurre potencial conflicto de interés por su carácter de consejero dominical propuesto por el accionista titular de participación significativa con quien se negocia las correspondientes transacciones.



E- EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN

Conforme se ha indicado en la presentación de esta memoria anual de actividades, el informe de evaluación 2015 del funcionamiento y calidad de los trabajos de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento destaca las numerosas actuaciones realizadas para dar cumplimiento al mayor número posible de medidas de mejora que se detectaron en la evaluación de 2014 realizada por consultora externa independiente y que han supuesto incorporar los perfiles necesarios, seguir avanzando en la mayor eficiencia de la Comisión y continuar fortaleciendo el modelo de gobierno.

La Comisión ha logrado unos resultados muy positivos cumpliendo de manera apropiada con el desarrollo de sus funciones y logrando un adecuado equilibrio en el desarrollo de sus competencias y en el cumplimiento de sus deberes, estableciéndose como objetivo para el año 2016 seguir profundizando al objeto de lograr el más completo cumplimiento de las áreas de mejora identificadas.

Como resultado la Comisión expresó su convencimiento de que se organiza y funciona correctamente atendiendo a los criterios establecidos en los Estatutos Sociales de Gamesa, en el Reglamento de su Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión.



F.- LÍNEAS PREVISTAS PARA EL AÑO 2016

El ejercicio 2016 presenta retos importantes para la Comisión en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, por lo que se mantendrá el ritmo de actividad seguido hasta la fecha. Las líneas previstas de actuación para el próximo año incidirán en:

- Potenciar las labores de auditoría interna en la vigilancia relativa a la actualización del modelo corporativo de prevención de riesgos y de la automatización del sistema de control interno de la información financiera.
- Potenciar la realización de auditorías operativas de los procesos críticos de la compañía.
- Potenciar el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa.
- Adaptar, coordinar y monitorizar el modelo de supervisión de las comisiones de auditoría, en su caso, de las sociedades filiales de Gamesa.

El trabajo y esfuerzo de la Comisión que se pretende transmitir a lo largo de esta Memoria supone la mejor garantía para ofrecer al accionista sobre las responsabilidades encomendadas.



G.- CONCLUSIÓN

Todas las actuaciones anteriormente mencionadas de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de las sesiones celebradas, se llevan a cabo con el objetivo de aportar valor y contribuir a los principios básicos formulados por el Consejo de Administración y que inspiran las funciones encomendadas a la citada Comisión detalladas a lo largo de esta memoria de actividades.

Durante el ejercicio 2015, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento entiende que ha sido razonablemente informada de los asuntos de su competencia y, en este contexto, considera que se organiza y funciona correctamente atendiendo a los criterios establecidos en la ley, en los estatutos sociales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., en el Reglamento de su Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión ha tenido un contacto directo y continuo y ha contado con la colaboración de las distintas Direcciones del Grupo, la Dirección de Ética y Cumplimiento, la Dirección de Responsabilidad Social y el Área de Auditoría Interna, así como con el Auditor Externo de Cuentas.

Las conclusiones positivas del Auditor de Cuentas sobre las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios resumidos consolidados de carácter semestral ratifican la adecuación de los sistemas de información financiera y de control interno asociados a los riesgos relevantes.